

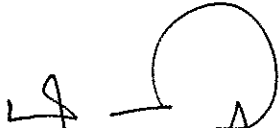
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

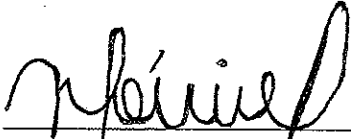
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372372
Número de orden de compra a modificar:	100307
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Luis Andres Anzola Cuida
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-08 09:58:30

Detalle o justificación

La liquidación de la OC 100307, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 8 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás normatividad vigente.


Firma ordenador del gasto
Nombre: William Castaño Ramos
Documento: 93404056


Firma de proveedor
Nombre: Mónica del Pilar Duarte Valenzuela
Documento: 63493587 DE BUCARAMANGA

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12/03/2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN DICAR AMP 067 2022
ORDEN DE COMPRA No. 100307 - 2022**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **22 SEP 2023**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel William Castaño Ramos

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de Ciudadanía 93.404.056 de Ibagué-Tolima.

CARGO: Director de Carabineros y Seguridad Rural.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nro. 7428 del 25/11/2022.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 2115 del 23 de junio 2023.

DATOS DEL CONTRATISTA: Unión Temporal Ecolimpieza

NIT: 901.351.411-8

REPRESENTANTE LEGAL: Mónica del Pilar Duarte Valenzuela.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 63.493.587 de Bucaramanga - Santander.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO: Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (Bogotá) y Criadero Caballar Mancilla (Facatativá), Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, a través del acuerdo marco de precios cce-972-amp-2019.

INSTRUMENTO DE AGREGACION: Aseo y Cafetería III.

FECHA EMISIÓN: 24/11/2022.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil doscientos veinte pesos con setenta y tres centavos m/cte. incluido IVA. (\$148.135.220,73)

FECHA DEL CONTRATO: N/A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30/04/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30/08/2023.

9-4
19/12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 100307

FORMA DE PAGO:

De acuerdo a la cláusula 10 (pag.21) relacionadas en el acuerdo Marco de precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente Wilmer Páez Avendaño
Responsable Servicios Generales DICAR (E).

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

Con fecha 16/12/2022 se adicionó el valor del contrato principal en suma de veintinueve millones seiscientos veintisiete mil cuarenta y cuatro pesos con quince centavos m/cte. incluido IVA (\$29.627.044,15) y se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra 100307 hasta el 31/05/2023.

Con fecha 24/02/2023 se adicionó el valor del contrato principal en la suma de veintitrés millones trescientos doce mil noventa y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos m/cte. incluido IVA (\$23.312.094,84) por ajuste de índice de precios al consumidor (IPC) y salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Doscientos unos millones sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con setenta y dos centavos m/cte. incluido IVA. (\$201.074.359,72).

FECHA DE TERMINACION:

31/05/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 100307

ORDEN DE COMPRA	No CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	11722 del 11/11/2022	\$29.627.044,15	41022 del 30/11/2022	\$29.627.044,15
PRINCIPAL	2223 del 12/01/2023	\$29.627.044,15	1823 del 12/01/2023	\$29.627.044,15
ADICION	1323 del 12/01/2023	\$118.508.176,58	923 del 12/01/2023	\$118.508.176,58
ADICION	4223 del 22/02/2023	\$23.312.094,84	7323 del 24/02/2023	\$23.312.094,84

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

El CDP 11722 de fecha 11/11/2022, se le realizo una modificación de reducción el día 01/12/2022, por valor de \$4.268.239,57.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: B-100031022.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: B-100007404.

FECHA DE APROBACIÓN: 25-11-2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	20/12/2022	Adición Nro. 1	22/12/2022
2	27/02/2023	Adición Nro. 2	02/03/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	40.214.872,00	22/02/2023	30/11/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30.161.154,00	22/02/2023	31/05/2026
Amparo básico predios labores y operaciones	116.000.000,00	24/11/2022	30/04/2023
Patronal	69.600.000,00	24/11/2022	30/04/2023
Contratistas y subcontratista	69.600.000,00	24/11/2022	30/04/2023
Vehículos propios y no propios	69.600.000,00	24/11/2022	30/04/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y sus modificaciones, así:

CONTRATO	ACTA RECEPCIÓN BIENES No. *		DE DE		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O ANTICIPADO	PAGO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor		
Principal	N/A	N/A	001	25/12/2022	\$29.627.044,15	FE-2207	22/12/2022	\$29.627.044,15		N/A	
Principal	N/A	N/A	002	10/02/2023	\$34.289.463,11	FE-2346	29/02/2023	\$34.289.463,11		N/A	
Principal	N/A	N/A	003	17/03/2023	\$34.289.463,11	FE-2489	16/03/2023	\$34.289.463,11		N/A	
Principal	N/A	N/A	004	14/04/2023	\$34.289.463,11	FE-2735	12/04/2023	\$34.289.463,11		N/A	
Principal	N/A	N/A	005	12/05/2023	\$34.289.463,11	FE-2948	11/05/2023	\$34.289.463,11		N/A	
Principal	N/A	N/A	006	22/06/2023	\$34.289.463,13	FE-3189	22/06/2023	\$34.289.463,13		N/A	
			TOTAL, RECIBIDO		\$201.074.359,72	TOTAL, FACTURADO		\$201.074.359,72			

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 100307

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$201.074.360,43	\$201.074.359,72	\$0,00	\$201.074.359,72	\$201.074.360,43	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 10-06-2023, 18-06-2023 y 04/08/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
41022	80022	454454022	29/12/2022	\$29.627.044,15	\$167.454,00	\$29.459.590,15
923	6423	42696723	23/02/2023	\$34.289.463,11	\$193.807,00	\$34.095.656,11
923	10523	85763223	29/03/2023	\$34.289.463,11	\$193.807,00	\$34.095.656,11
923	16123	108175823	20/04/2023	\$34.289.463,11	\$193.807,00	\$34.095.656,11
923	22823	148555823	23/05/2023	\$15.639.787,25	\$193.807,00	\$15.445.980,25
1823	22923	148557723	23/05/2023	\$18.649.675,86	\$0,00	\$18.649.675,86
1823	34123	191598123	27/06/2023	\$10.977.368,29	\$193.807,00	\$10.783.561,29
7323	34223	191599123	27/06/2023	\$23.312.094,84	\$0,00	\$23.312.094,84
Totales				\$201.074.359,72	\$1.136.489,00	\$199.937.870,72

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A.
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A.
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A.
 FECHA DEL CONTRATO: N/A.

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A.

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	No- GS-2022-065420-DICAR-GRULO	25/12/2022	Diciembre
2	No- GS-2023-006576-DICAR-GRULO	10/02/2022	Febrero
3	No- GS-2023-013519-DICAR-GRULO	17/03/2022	Marzo
4	No- GS-2023-018019-DICAR-GRULO	14/04/2022	abril
5	No- GS-2023-023127-DICAR-GRULO	12/05/2023	mayo
6	No- GS-2023-030761-DICAR-GRULO	22/06/2023	junio
7	No-GS-2023-038162-DICAR-GRULO	04/08/2023	Agosto-final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No 100307 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementario.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 100307

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/06/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente Wilmer Páez Avendaño
Responsable Servicios Generales DICAR (E)

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Mónica del Pilar Duarte Valenzuela
Representante Legal Unión Temporal Ecolimpieza

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 100307, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

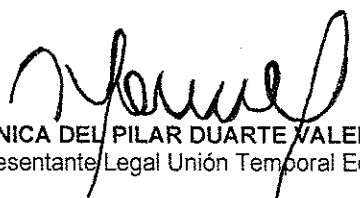
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 SEP 2023.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

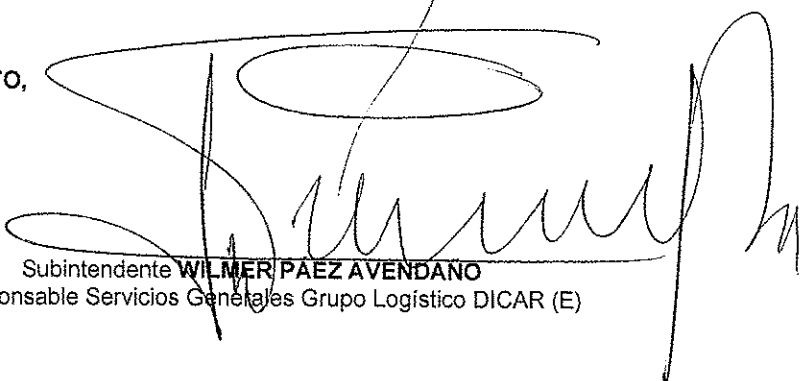

Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Seguridad Rural

POR EL CONTRATISTA,


MÓNICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA
Representante Legal Unión Temporal Ecolimpieza

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 100307

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

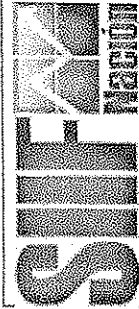

Subintendente **WILMER PÁEZ AVENDANO**
Responsable Servicios Generales Grupo Logístico DICAR (E)

Elaborado por: SI. Wilmer Páez Avendano DICAR-GRULO (E)
Revisado por: ST. Diveane Linseth Cruz Mayorquin, DICAR-ASJED (E)
TE. Cindy Lorena Walters Campos, DICAR-GRUCO,
TE. Angela Cristina Rivera Villamil, DICAR-GRUFIL
MY. Gerson Medina Diaz, DICAR-GRULO
TC. Octavio Llano Franco DICAR-ARLOS (E)
Aprobado por: CR. Edgar Flórez Cañas, DICAR-SUCAR.
Fecha de elaboración: 22/09/2023.
Ubicación: C:\Mis documentos\Carpeta Liquidaciones.

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21857
Correo dicar.grulo-sg@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: M-Hyalarco
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L8
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-18-3:03 p. m.

KAREN YICETH ALARCON MEDINA
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	7323	Valor Total:	23.312.094,84	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351411	Tercero:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	100307	Fecha:	24/02/2023 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	MODIFICATORIO Y ADICIÓN NRO. 1 AJUSTE IPC Y SMMLV ORDEN DE COMPRA 100307 CUY. OBL. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ). CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVA) Y UNIDA								

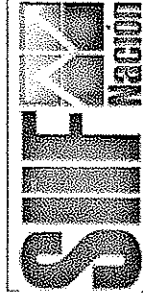
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DEDUCCION	OTACHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO	
2023-08-22	27823	23.312.094,84	0,00	34223	2023-06-27	23.312.094,84	0,00	23.312.094,84	30100900104	BANCOLOMBA S.A	FE 3189	FACTURA	13-01-01-DT		PAGO FACTURA FE-3189 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DE ACUERDO MARCO PARA CRIADERO GREVE UNIBRET, UNIMIL Y DICAR PROVEEDOR UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODF pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2023.-

Suficiente KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Tesorera DICAR



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHkyalarco
16-01-01-L8
2023-07-10-4:41 p. m.

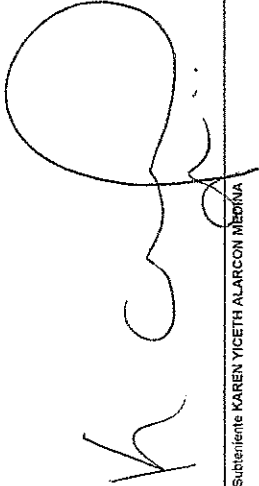
KAREN YICETH ALARCON MEDINA
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD

Unidad / Sub-Unidad:		Número de Compromiso:		Valor Total:		29.627.044,15 Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Tercero:		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA			
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		Fecha:		25/11/2022 0:00:00	
Objeto:		GS-2023-001035-DICAR, SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO VIGENCIA FUTURA PARA LA ORDEN DE COMPRA NRO. 100397							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS POR TIPO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2023-05-16	20723	18.648.675,86	0,00	22823	2023-05-23	18.648.675,86	0,00	18.648.675,86	30100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 2848	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE-2848 SERVICIO INTEGRAL DE ASESO Y CAFETERIA A TRAVES DE ACUERDO MARCO PARA CRIADERO GREVE UNIRET, UNIMIL Y DICAR
2023-06-22	27723	10.977.988,29	833.159,76	34123	2023-06-27	10.977.988,29	193.807,00	10.783.561,29	30100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 3189	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE-3189 SERVICIO INTEGRAL DE ASESO Y CAFETERIA A TRAVES DE ACUERDO MARCO PARA CRIADERO GREVE UNIRET, UNIMIL Y DICAR PROVEEDOR UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio de 2023.-

Subterfiente KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Tesorera DICAR

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	41022	Valor Total:	29.627.044,15	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351411	Tercero:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	100307	Fecha:	24/11/2022 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	GS-2022- 061657-DICAR; RPC; PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL. CRIADERO MANCILLA Y UNIRET, INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE P								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CITACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2022-12-27	66422	29.627.044,15	547.046,41		2022-12-29	20.627.044,15	167.454,00	28.459.590,15	30100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE2207	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE2207 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DE ACUERDO MARCO PARA CRIADERO MANCILLA, UNIRET, UNIMIL Y DICAR.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la CDP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio de 2023.-

Sudiente Karen YCETH ALARCON MEDINA
Tosquera DICAR